



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 15 de mayo de 2015.

EXP-EXA: 8161/2011.

RESCD-EXA N° 314/2015.

VISTO la RESD-EXA N° 100/2015, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 01 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06/05/2015, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

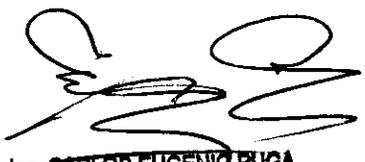
ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 100/2015, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del periodo lectivo 2014, el Programa Analítico y Régimen de Regularidad de la asignatura Bases de Datos II, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010).

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Lic. Martín Díaz, Departamento de Informática, Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA


Dra. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA